

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (en adelante Colegio) es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con la misión esencial de defender, desarrollar y facilitar a la actuación profesional de los Colegiados, respetando permanentemente los aspectos legales, sociales y medioambientales.

El cumplimiento de nuestra misión nos exige tomar las medidas necesarias que nos permitan asegurar y mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios, aumentar la transparencia de nuestra gestión, fomentar nuestro compromiso con la sociedad y ser merecedores de la confianza de los colegiados y el resto de grupos de interés.

Esta política de gestión es el marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, compliance penal y responsabilidad social corporativa y supone un compromiso firme con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

En consecuencia:

- Implantamos un sistema de gestión que integra la innovación, la prevención de los riesgos laborales, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social corporativa y los riesgos penales y nos comprometemos a cumplir los requisitos de esta política y del sistema integrado de gestión.
- Velamos por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Exigimos el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestra actividad así como cualquier otro que la organización suscriba.
- Establecemos y mantenemos líneas de colaboración con los colegiados y el resto de grupos de interés, adoptando procesos y estructuras organizativas con enfoques dirigidos a facilitar la relación y el cumplimiento de sus expectativas.
- Ofrecemos un alto nivel de calidad en los servicios que presta a sus colegiados y al resto de grupos de interés, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Son servicios basados en una relación de confianza, transparencia e igualdad en sus relaciones.

- Fomentamos el contacto y la comunicación con todos los miembros del Colegio y con los agentes implicados en los servicios prestados, como herramienta principal para lograr la mejora continua del sistema de gestión integrado.
- Aseguramos que todas las áreas de la organización del Colegio disponen de los métodos y los recursos materiales necesarios para mantener un elevado nivel de calidad en todas sus actividades.
- Potenciamos el desarrollo personal y profesional de los empleados mediante la formación, la delegación y la participación en la mejora de los procesos y servicios con el compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y los delegados de personal.
- Identificamos los aspectos ambientales asociados a nuestros procesos y adoptamos medidas para proteger al medio ambiente de los daños que puedan producirse, comprometiéndonos así a la prevención de la contaminación como consecuencia de nuestra actividad.
- Integramos la sostenibilidad en los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno de nuestras actividades y estrategia con el objetivo de maximizar el impacto positivo en nuestros grupos de interés.
- Integramos la prevención de riesgos laborales en todas las actividades, estableciendo una sistemática de vigilancia y evaluación continua de las condiciones susceptibles de originar situaciones de riesgo laboral así como la adopción de las medidas preventivas necesarias, comprometiéndonos a la prevención de los daños, el deterioro de la salud y la eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Y todo ello desde el más absoluto respeto a nuestros valores:

### **Mejora constante orientada a las partes interesadas**

El Colegio promueve la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de los mismos.

La calidad de las actuaciones del Colegio primará sobre otras consideraciones, respondiendo así a su vocación de servicio para satisfacer las expectativas razonables de los Colegiados y del resto de grupos de interés.

### **Detección de riesgos penales**

El Colegio tiene el compromiso de identificar las actividades en las cuales puedan ser cometidos delitos para prevenir que se cometan hechos delictivos y minimizar la exposición del Colegio a los riesgos penales.

Los empleados y las partes interesadas son informados de las consecuencias del incumplimiento de los requisitos definidos por la Junta de Gobierno y de la posibilidad de comunicar cualquier hecho o conducta sospecha garantizando que no sufrirá ningún tipo de represalia.

### **Sostenibilidad, ética, anticorrupción, antisoborno y buen gobierno**

Es vital para el Colegio evitar cualquier tipo de soborno o extorsión y priorizar la transparencia frente a la contribución a partidos políticos como pilares de la política de lucha contra la corrupción.

Mediante la prevención, detección y gestión de riesgos penales el Colegio instrumenta el Código de Conducta que guía todas las actuaciones y que garantice su compromiso Ético y Socialmente Responsable y regule los principios y normas de buen gobierno.

### **Contribución a la sociedad**

El Colegio y todos sus profesionales mantendrán un espíritu de colaboración con las Administraciones Públicas e Instituciones, contribuyendo al perfeccionamiento y desarrollo del entorno social mediante la comunicación y colaboración con la administración y organizaciones profesionales del sector de la edificación, estableciendo acuerdos y convenios beneficiosos para el colegiado y la sociedad en general prevaleciendo criterios de anticorrupción.

Desde el Colegio se apoyan iniciativas y proyectos de carácter humanitario e informar activamente y de forma transparente a la sociedad sobre sus servicios y actuaciones de desarrollo cultural, socioeconómico o de cualquier otra área que favorezca el desarrollo humano.

Existe un férreo compromiso del Colegio para impulsar la innovación, investigación y desarrollo, cumpliendo la legislación y la normativa vigente y asegurando condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.

### **Derechos humanos**

El Colegio se compromete a respetar los derechos humanos, al menos en lo que respecta a:

- Derechos de la infancia y la juventud, entre ellos supresión de la explotación infantil y trabajos forzados.
- Derecho de asociación, principalmente libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva.
- Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.

### **Competencia profesional**

Todos los empleados del Colegio estarán suficientemente capacitados para realizar correctamente el trabajo que se les asigne y lo harán aportando el máximo valor añadido a sus actuaciones.

Desde el Colegio se fomenta el desarrollo personal, laboral y social de su personal, promocionando la concienciación medioambiental y social mediante programas de formación, promoviendo la promoción profesional, el reconocimiento a las personas, la conciliación de la vida familiar y laboral, la no corrupción, la libertad de sindicación y garantizando los derechos de la infancia y juventud.

Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a puestos de trabajo, formación, desarrollo profesional y la retribución y se asegura la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial, religión, discapacidad, edad u orientación sexual

entre otras. Asimismo, controlar expresamente que el personal no sea objeto de conductas no deseadas y que supongan un atentado contra la dignidad.

El Colegio basa su potencial en la aportación de los conocimientos y el esfuerzo de todos sus profesionales, por lo que prima el trabajo en equipo sobre las actuaciones individuales.

### **Unidad y superación**

El Colegio contará siempre con personas expertas, que aboguen por la superación y el trabajo bien hecho, que participen de una organización ágil y flexible comprometida en todo momento con la defensa y desarrollo de los Colegiados.

Apoyar una relación mutuamente beneficiosa con sus proveedores, cumpliendo estrictamente la legislación de aplicación, realizando una selección objetiva y tomando como base una comunicación fluida y transparente.

### **Principios de la acción preventiva**

El Colegio se basa en los principios de la acción preventiva adaptando el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, con objeto de reducir los efectos del mismo en la salud.

El Colegio se compromete a proporcionar a los trabajadores y colaboradores condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

### **Cuidado del medio ambiente**

El Colegio está plenamente comprometido con la gestión compatible con el cuidado y respeto del medio ambiente, el cambio climático y la sostenibilidad, trabajando para la mejora y conservación del mismo, respetando la legislación vigente, colaborando estrechamente con los organismos relacionados y trabajando en los objetivos propuestos en la Agenda Urbana Española.

Esta política está disponible para las partes interesadas y es de obligado cumplimiento para todas ellas.

Esta política es aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, en fecha 16 de febrero de 2026.